



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Consecutivo:

Nombre del informe

Informe Definitivo de Auditoría Interna al Proceso de Gestión de Recursos Financieros A-CA-001

Área(s) Auditada(s) - Responsable(s)

Dirección de Gestión
Financiera
Dra. Luz Dary Arévalo
Salamanca

1. Objetivo

Evaluar la gestión adelantada por el proceso de Gestión de Recursos Financieros A-CA-001 frente a los objetivos, planes, metas y programas de su competencia, los riesgos identificados y la aplicación de políticas y normativa de control interno contable, para garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información reflejada en los Estados Financieros de la SDP. Así mismo, verificar la implementación de las acciones de mejoramiento, conforme las observaciones identificadas en el proceso de auditoría de la vigencia 2018.

2. Alcance

Se evaluó la gestión del proceso entre enero de 2019 y enero de 2020, en el marco del cumplimiento del objetivo estratégico 10 *“Fortalecer la gestión administrativa para contribuir al cumplimiento de las metas institucionales mediante la mejora continua de los procesos y la prestación de servicios de manera integral y efectiva con un recurso humano comprometido”*. Las políticas y normativa de control interno contable se verificó en las cuentas 1670 Equipos de Comunicación y Computación, 1685 Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo, 1970 Activos Intangibles, 1975 Amortización Acumulada de Activos Intangibles y 2701 Litigios y Demandas, seleccionadas por su representatividad y/o variación de magnitudes en los Estados Financieros de la entidad en las dos últimas vigencias.

3. Criterios

1. Resolución 533 de 2015, *por la cual se incorpora, en el régimen de contabilidad pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones*; y sus modificatorias.
2. Resolución 425 de 2019, *por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno*.
3. Resolución 620 de 2015, *por la cual se incorpora el catálogo general de cuentas al marco normativo para entidades de gobierno*; y sus modificatorias.
4. Resolución 193 de 2016, *por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable, y sus modificatorias*.
5. Resolución 706 de 2016, *por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación, y sus modificatorias (Resolución 079 de 2020)*.
6. Decreto 016 de 2013, *por el cual se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de Planeación y se dictan otras disposiciones*.
7. Resolución 1093 de 2016, *por medio de la cual se adopta el Plan Estratégico de la Secretaría Distrital de Planeación y se dictan otras disposiciones”*.
8. Plan Operativo Anual vigencias 2019 y 2020.



9. Documentación del Sistema Integrado de Gestión de la SDP asociada al proceso de Gestión de Recursos financieros A-CA-001.
10. Informes de auditoría interna y de seguimiento presentados por la OCI e informes de auditoría externa de que fue objeto la entidad en 2019.

4. Resultados del informe

4.1 EVALUACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA DEL PROCESO

El proceso de Gestión de Recursos Financieros A-CA-001 es un proceso de apoyo, por lo que no tiene asociado el cumplimiento de alguna meta específica del Plan de Desarrollo Distrital ni del Plan Estratégico de la entidad, no obstante, su ejecución aporta al cumplimiento en general del objetivo estratégico No. 10 *“Fortalecer la gestión administrativa para contribuir al cumplimiento de las metas institucionales mediante la mejora continua de los procesos y la prestación de servicios de manera integral y efectiva con un recurso humano comprometido”*.

El objetivo del proceso, de acuerdo al acta de mejoramiento 69 del 18 de febrero de 2020, es *“Gestionar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros de las diferentes fuente de financiación a través de la programación, seguimiento a la ejecución presupuestal, programación de PAC, ordenación de pagos, cierre presupuestal y demás actividades de apoyo, el marco de los principios y normas vigentes reflejándose en los Estados Financieros, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales”*. Objetivo que se encuentra alineado con las funciones del área responsable del proceso, la Dirección de Gestión Financiera (DGF), establecidas en el artículo 43 del Decreto 016 de 2013.

A continuación se evalúa la alineación entre el objetivo del proceso, los elementos del Sistema Integrado de Gestión (SIG) que permiten su ejecución, el plan operativo anual establecido en 2019 y 2020 para dar cumplimiento a las metas del área y la gestión de riesgos, para garantizar el efectivo cumplimiento de este objetivo y las funciones del área.

4.1.1 Plataforma estratégica y operativa

El objetivo del proceso tiene como verbo rector “Gestionar” los recursos financieros de las diferentes fuentes de financiación, gestión que se ejecuta a través de 5 componentes: programación, ejecución, seguimiento y cierre presupuestal; Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC); ordenación de pagos; elaboración y presentación de los Estados Financieros de la entidad y demás actividades de apoyo.

Para dar cumplimiento a este alcance, el proceso tiene establecidos en el SIG los siguientes procedimientos:

Tabla N. 1 Documentación proceso Gestión de Recursos Financieros A-CA-001

Código	Documento	Fecha Actualización	Versión
A-PD-025	Ordenación del pago con recursos propios y otros recursos.	3/04/2019	23
A-PD-028	Administración del sistema de información contable.	27/11/2017	11
A-PD-031	Administración de certificados de disponibilidad presupuestal (CDP) y/o de certificados de registro presupuestal y anulación del presupuesto de la SDP y del SGR.	29/10/2018	13



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código	Documento	Fecha Actualización	Versión
A-PD-044	Programación, ejecución, seguimiento y cierre presupuestal de la SDP.	29/12/2017	10
A-PD-046	Programación y reprogramación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la Secretaría Distrital de Planeación.	27/11/2017	11
A-PD-178	Definición de índices financieros y evaluación para procesos contractuales de la SDP.	26/02/2019	5
A-PD-182	Creación de terceros en la SDP.	13/03/2020	4
A-PD-190	Cobro persuasivo.	18/07/2019	3

Fuente: Sistema de Información de Procesos Automáticos (SIPA) - SIG

Durante 2019 se actualizaron 3 procedimientos, relacionados con la ordenación de pagos, definición de índices financieros y evaluación para procesos contractuales, y cobro persuasivo, mientras que en lo corrido de 2020 se actualizó el procedimiento de creación de terceros.

Al evaluar la relación de los 8 procedimientos con el alcance del objetivo del proceso, las actividades establecidas en el ciclo PHVA y las salidas del proceso, se observó que 2 procedimientos están asociados al componente de presupuesto, 1 al componente PAC, 1 al componente de pagos, 1 al componente contable, 2 a otras actividades de apoyo -Definición de índices financieros y Cobro persuasivo- y 1 es transversal a los componentes de presupuesto, pagos y contable -Creación de terceros en la SDP-. En 7 de los 8 procedimientos se evidenció correlación de las de actividades registradas en los procedimientos con las definidas en el ciclo PHVA del proceso, así como la relación de los productos y servicios de salida, presentando alineación estratégica y operativa entre las funciones del área, el proceso y los procedimientos que lo desarrollan.

Sobre el procedimiento de Cobro Persuasivo A-PD-190, que se clasifica en el componente de otras actividades de apoyo del objetivo del proceso, no se evidenció una correlación de las actividades del procedimiento con el ciclo PHVA del proceso, ni de los productos o servicios de salida. Actividades como la expedición del acto administrativo que constituye el título ejecutivo, localización y comunicación con el deudor, seguimiento al pago, condiciones para el acuerdo de pago y remisión de información a la DGF para su registro y control contable, no se visualizan como actividades del hacer ni del verificar, según el caso, en el proceso de Gestión de Recursos Financieros. Lo mismo ocurre con el producto definido en el procedimiento como "Cobro persuasivo efectuado", el cual no se observó en las salidas del proceso.

Aunque algunas de estas actividades son ejecutadas por otras dependencias de la entidad y la DGF es responsable básicamente de las actividades de registro y control contable, el procedimiento de Cobro Persuasivo es transversal a la entidad y hace parte integral del proceso de Gestión de Recursos Financieros, por lo cual se sugiere revisar el alcance de este procedimiento para vincular las actividades y productos que correspondan, y establecer si por su relevancia, amerita detallarse en los componentes del objetivo y/o en el alcance del proceso.

Cabe precisar que el proceso de Gestión de Recursos Financieros así como los procedimientos que lo desarrollan son de índole transversal, por tratarse de flujo de información de hechos financieros que se originan o ejecutan en otras áreas de la entidad, haciendo relevante la oportunidad, completitud y veracidad con la que esta información es allegada a la DGF, para su tratamiento y consolidación en los estados financieros de la entidad.



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

En el procedimiento de Definición de índices financieros y evaluación para procesos contractuales de la SDP A-PD-178, se observó en el ítem “Procesos a los que Aporta” la relación exclusiva del proceso de Gestión de Recursos Financieros A-CA-001, cuando su principal interlocutor y receptor de la información es el proceso de Contratación de Bienes y Servicios A-CA-006, liderado por la Dirección de Gestión Contractual. Por otra parte, en el procedimiento de Administración del sistema de información contable A-PD-028 se observó en el ítem “Áreas Involucradas” que no se relaciona ningún área de la entidad, cuando éstas son proveedoras de información y participan de forma transversal en el proceso contable.

Asimismo, en el normograma del procedimiento Administración del sistema de información contable A-PD-028, se observó el registro de las Resoluciones 354, 355 y 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación, las cuales fueron modificadas -en el primer caso- y derogadas -en los dos últimos- por la Resolución 156 de 2018 “Por la cual se modifica la Resolución 354 de 2007, que adoptó el régimen de contabilidad pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación”. Al igual que la Resolución 4 de 2007 de la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC) de la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH), que se encuentra derogada y el tema está regulado en la Resolución DDC-000002 de 2018, “Por la cual se establecen los plazos y requisitos para el reporte de información financiera a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, con fines de consolidación y análisis, y se fijan lineamientos para la gestión de operaciones recíprocas en el Distrito Capital”. Del mismo modo sucede con la Resolución 583 de 2009 de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), derogada por la Resolución 1117 de 2017 “Por la cual se actualiza y compila la reglamentación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable de la Secretaría Distrital de Planeación y se dictan otras disposiciones”.

Para dar cumplimiento a las funciones de la DGF y el objetivo del proceso, se establecieron las siguientes metas y actividades en el Plan Operativo Anual (POA):

Tabla N. 2 Actividades POA Proceso Gestión de Recursos Financieros A-CA-001

No.	Meta	Actividad	2019 Diciembre		2020 Marzo	
			Prog.	Ejecu.	Prog.	Ejecu.
1	100% informes financieros con oportunidad	Analizar y consolidar la información contable de las áreas de gestión y entidades externas para emitir los Estados Contables bajo el nuevo marco normativo NICSP	100%	100%	24%	24%
		Consolidar la información de las áreas de gestión para la presentación del Anteproyecto de Presupuesto ante la Secretaría Distrital de Hacienda	100%	100%	0%	0%
		Definir los criterios financieros y efectuar las evaluaciones de los procesos contractuales al igual que dar respuesta a las observaciones allegadas por los proponentes	100%	100%	24%	24%
		Efectuar los movimientos presupuestales necesarios y emitir los informes de seguimiento de la ejecución presupuestal tanto de vigencia, reserva y regalías	100%	100%	24%	24%
		Consolidar la información y tramitar la aprobación del Programa anual mensualizado de caja (PAC) de la entidad al igual que realizar las reprogramaciones a que haya lugar	100%	100%	24%	24%
		Con la información de los pagos realizados generar los informes solicitados por las dependencias internas y los entes de control	100%	100%	24%	24%
2		Efectuar la creación y/o actualización de los terceros en los aplicativos contable	100%	100%	24%	24%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

No.	Meta	Actividad	2019 Diciembre		2020 Marzo	
			Prog.	Ejecu.	Prog.	Ejecu.
	100% pagos ordenados con oportunidad	Elaborar los movimientos presupuestales a que haya lugar con el fin de garantizar la disponibilidad de recursos que permitan efectuar los pagos certificados/radicados	100%	100%	24%	24%
		Cumplimiento para pago aplicando los descuentos tributarios a que haya lugar y procesar el pago	100%	100%	24%	24%
		Efectuar la causación contable de cada uno de los pagos generados en el aplicativo establecido para ello	100%	100%	24%	24%
3	100% actividades sostenibilidad SIG	Mantener actualizada la información en la página web en cumplimiento de la Ley de Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública.	100%	100%	24%	24%
		Realizar la revisión documental correspondiente a cada proceso	100%	100%	24%	24%
		Realizar la formulación y seguimiento del mapa de riesgos del proceso y de los planes de mejoramiento producto de cualquiera de las fuentes (riesgos, auditorías internas y externas, etc.)	100%	100%	24%	24%
		Participar en las actividades definidas en el marco del Sistema Integrado de Gestión	100%	100%	24%	24%
Total			100%	100%	22%	22%

Fuente: Sistema de Información para la Planeación y Gestión (SIPG)

Se evaluó el avance de las metas y actividades POA de 2020 con corte a marzo, debido a que los instrumentos de seguimiento y control del proceso tienen periodicidad de medición trimestral. Para 2019 se evidenció el cumplimiento al 100% de las actividades programadas en el POA y a marzo de 2020 se ha avanzado en promedio un 22%, lo que representa el 100% de la meta programada a ese corte. De las 14 actividades planeadas en 2020, 13 iniciaron ejecución según lo programado, la actividad restante está prevista para iniciar en junio de acuerdo al ciclo de gestión del proceso presupuestal.

Los indicadores diseñados e implementados por el proceso para hacer seguimiento a las metas y actividades del POA, presentan el siguiente avance:

Tabla N. 3 Indicadores POA Proceso Gestión de Recursos Financieros A-CA-001

No.	Meta	Indicador	2019 - diciembre		2020 - marzo		Productos
			Prog.	Ejecu.	Prog.	Ejecu.	
1	Elaborar el 100 % de los informes financieros requeridos para la toma de decisiones, seguimiento y control con oportunidad	102 Oportunidad en la presentación de los informes contables, presupuestales y de ordenación del pago	100,00%	99,88%	100,00%	99,83%	<p>2019 Se emitieron 10.688 informes, 13 fuera de término. Se atendió el 100% de las solicitudes y compromisos de la vigencia. Informes presupuestales 21%, de cuentas 38% y contables 41%.</p> <p>2020 A marzo se han emitido 1.187 informes, 2 fuera de término. Se atendió el 100% de las solicitudes y compromisos del periodo. Informes presupuestales 57%, de cuentas 21% y contables 22%.</p>



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

No.	Meta	Indicador	2019 - diciembre		2020 - marzo		Productos
			Prog.	Ejecu.	Prog.	Ejecu.	
2	Realizar el 100 % de los pagos ordenados con oportunidad, en cumplimiento de los compromisos adquiridos por la entidad	103 Porcentaje de pagos ordenados oportunamente en cumplimiento de los compromisos suscritos por la entidad	100,00%	99,60%	100,00%	99,53%	2019 Se gestionaron 3.773 certificados de cumplimiento para pago, 15 fuera de término. Se atendió el 100% de los compromisos de la vigencia. Pagos con recursos propios 92%, pagos Sistema General de Regalías (SGR) 8%. 2020 A marzo se gestionaron 215 certificados de cumplimiento para pago, 1 fuera de término. Se atendió el 99,53% de los compromisos del periodo. Pagos con recursos propios 72%, pagos SGR 28%.
3	Realizar el 100% de las actividades que contribuyan a la sostenibilidad del SIG (A-CA-001)	104 Porcentaje de actividades realizadas que contribuyan a la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión	100,00%	100,00%	25,00%	25,00%	Actualización de la documentación asociada al proceso (mapa de riesgos, procedimientos, formatos); asistencia a capacitaciones virtuales y presenciales sobre presupuesto, normativa tributaria y contable, SGR, servicio público; seguimiento a planes de mejoramiento; publicación de información presupuestal y financiera en el link de transparencia de la página web de la entidad; implementación de mejoras en los módulos de Sisco, SIIP, SIPA y Perno, en coordinación con la Dirección de Sistemas.
Total			100,00%	99,83%	75,00%	74,79%	

Fuente: Sistema de Información Interno para la Planeación (SIIP) y Sistema de Información para la Planeación y Gestión (SIPG)

El cumplimiento en la oportunidad de gestión de los informes financieros y de los pagos supera el 99,50%, tanto en la vigencia 2019 como en el primer trimestre de 2020. En cuanto a las actividades que contribuyen a la sostenibilidad del SIG, el proceso ha dado cumplimiento al 100% de la meta programada en los 2 periodos evaluados. El promedio de cumplimiento de las metas de gestión del proceso, atendiendo el criterio de oportunidad, es del 99,83% para 2019 y 99,72% para el primer trimestre de 2020.

Lo anterior, denota el compromiso del proceso en la ejecución oportuna de los planes de acción y demás tareas de apoyo para dar cumplimiento a la funciones del área y al objetivo estratégico No. 10, generando información pertinente, clara y oportuna que contribuye a la toma de decisiones por parte de la Administración Distrital. Adicionalmente, permite cumplir con los objetivos de la información financiera para rendición de cuentas, toma de decisiones y control, de acuerdo a lo establecido en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, de la Contaduría General de la Nación.



Respecto al indicador 102 “Oportunidad en la presentación de los informes contables, presupuestales y de ordenación del pago”, se observó en la hoja de vida del indicador una inconsistencia en el registro de la cantidad de informes oportunos del tercer trimestre de 2019. Según el documento soporte de seguimiento y cálculo del indicador -Evidencia SIIP ID 4058-, la cantidad de informes oportunos del trimestre fue de 1.521 y se registraron 1.528. Al ser esta diferencia una cifra muy baja respecto del total valorado, el impacto en el resultado del indicador del trimestre es una sobre estimación del 0,5% y en el acumulado anual del 0,1%.

En cuanto al indicador 103 “Porcentaje de pagos ordenados oportunamente en cumplimiento de los compromisos suscritos por la entidad”, se evidenció en el reporte de cálculo del segundo trimestre de 2019 el registro de 7 certificados de cumplimiento para pago gestionados fuera del término establecido (10 días), pero en el reporte de medición del indicador de oportunidad en la presentación de informes, donde este certificado hace parte de la tipología de Informes de Cuentas – Ordenación del Pago, no se observó el registro de ningún certificado de pago fuera de término, generando una inconsistencia en la medición de este concepto, al quedar su cumplimiento al 100% en la valoración de oportunidad de los informes y del 99,30% en la valoración de oportunidad de pagos. -Evidencias SIIP ID 3275 y 3277-.

En los trimestres posteriores se unificó el reporte base de medición de los indicadores 102 y 103, lo que disminuye el riesgo de inconsistencias en el cálculo y registro de las variables de estos indicadores, mejorando la confiabilidad de los instrumentos de seguimiento y control del proceso.

En el mes de marzo de 2020 se observó un certificado de cumplimiento para pago que no se gestionó con la oportunidad requerida y adicionalmente, no se logró culminar en el trimestre de medición del indicador, por lo cual se vio afectado el cumplimiento al 100% de la gestión de pagos de ese trimestre, alcanzando el 99,5%. De acuerdo a los logros y dificultades reportadas por el proceso, este pago correspondía al Sistema General de Regalías y presentó una dificultad en la autorización de la creación de la cuenta bancaria del contratista.

4.1.2 Gestión de riesgos

El mapa de riesgos del proceso se actualizó a la versión 6 mediante acta de mejoramiento No. 44 del 31 de enero de 2020, documento SIG con código A-LE-305, el cual identifica los siguientes riesgos asociados al proceso de Gestión de Recursos Financieros:

Tabla N. 4 Riesgos del Proceso Gestión de Recursos Financieros A-CA-001

Clasificación	Tema	Riesgo	ID Riesgo	Valoración Riesgo Inherente	Controles	Valoración Riesgo Residual
Financiero	Contable	Inapropiada presentación de los estados financieros de la Entidad por omisión de información material, que afecta su razonabilidad ante la SDH, antes de control y demás terceros.	41	Extrema	12 Preventivos 1 Detectivo	Baja
Financiero	Presupuesto	Inexactitud en los movimientos presupuestales (modificaciones, certificados de disponibilidad	48	Alta	11 Preventivos	Moderada



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Clasificación	Tema	Riesgo	ID Riesgo	Valoración Riesgo Inherente	Controles	Valoración Riesgo Residual
		presupuestal, registros presupuestales, anulaciones)				
Corrupción	Pagos	Aplicación incorrecta de la normatividad tributaria vigente para beneficio de un tercero (contratista, proveedor, otro)	185	Alta	11 Preventivos	Alta

Fuente: SIPA - SIG

El proceso definió 2 riesgos de índole financiero y 1 de corrupción a partir del análisis del contexto estratégico del proceso y las estrategias generadas en el cruce de la matriz DOFA, atendiendo lo establecido en la Política de Administración del Riesgo de la SDP.

Se realizó un ejercicio de valoración de controles para los 3 riesgos identificados, teniendo en cuenta el criterio de diseño de los controles, que evalúa si cuenta con responsable para su ejecución, la frecuencia de aplicación, si efectivamente mitiga o ayuda a detectar oportunamente la materialización del riesgo, si está documentado y si hay evidencia de su ejecución, con base en una prueba de recorrido al proceso y la validación documental de los procedimientos en los cuales se originan estos controles, efectuando un análisis de coherencia entre causas y controles establecidos. Lo anterior, complementado con el análisis de efectividad en cuanto a la evidencia de la inexistencia de observaciones y/o hallazgo relacionados con la materialización del riesgo.

Se observó en el mapa de riesgos del proceso evaluado, que los controles establecidos para tratar los riesgos permiten gestionar el nivel de exposición, disminuyendo la probabilidad de ocurrencia e impacto en el riesgo contable y la probabilidad de ocurrencia en los riesgos presupuestal y de pagos, contribuyendo al cumplimiento de las metas y objetivos del proceso.

Respecto a las observaciones realizadas en el último informe de auditoría interna sobre el mapa de riesgos en 2018, se evidenció la mejora en la identificación y valoración de los controles, al individualizarlos y asociarlos a las actividades y procedimientos donde se ejecutan, se establecen controles que buscan garantizar la completitud, pertinencia, oportunidad y confiabilidad de la información remitida por las demás áreas de la entidad, en la medida que éstas generan hechos económicos que deben ser gestionados y registrados por la DGF en cumplimiento de este proceso. Asimismo, se ajustó la calificación de la consistencia o periodicidad de ejecución de los controles, de acuerdo al diseño del control en cada procedimiento y su efectiva aplicación.

Para todos los riesgos se observó la implementación de estrategias de acción preventiva (planes de mejoramiento) para tratar las causas asociadas, así como la definición de planes de contingencia para tratar una posible materialización del riesgo.

Aunque se evidenció una mejora sustancial en la identificación y valoración de los riesgos y controles del proceso, se observaron algunas oportunidades de mejora que se detallan a continuación:

- En cuanto a la relación controles – causas de los riesgos, se evidenció en 2 de los 3 riesgos una relación directa, donde los controles asociados están orientados a mitigar o disminuir las



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO

Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

causas que pueden desencadenar en la materialización del riesgo –Riesgos 41 contable y 48 presupuestal-.

Para el riesgo de pagos ID 185 no se evidenció control que se relacione directamente con las causas identificadas “Interpretación errónea... / Normatividad tributaria cambiante... / Aplicación incorrecta de la normatividad tributaria...”. Revisado el procedimiento A-PD-025 Ordenación del pago con recursos propios y otros recursos, se observó la actividad 5 “Revisar los soportes para el pago y registrar las bases tributarias y las tarifas...”, punto crucial para gestionar las causas asociadas a este riesgo, pero esta actividad o su control no se observan relacionados en la evaluación y valoración del riesgo, los controles identificados están orientados a las demás actividades que se surten para gestionar los pagos por compromisos de la SDP. Cabe precisar, que para este riesgo la valoración residual se mantiene respecto del riesgo inherente –Alta-, debido a la calificación de impacto “Catastrófico” del riesgo, por ser de tipo corrupción, y a que los controles mitigan su ocurrencia y no el impacto.

Sobre el particular, la DGF informó que “...los controles que están establecidos en el procedimiento A-PD-025, fueron objeto de un análisis adecuado que concluyó con su incorporación en el mapa de riesgos y cumplen con la finalidad de disminuir el riesgo incluido el de la actividad 5...”. Adicionalmente, estableció como estrategia preventiva para mitigar las causas del riesgo el “Sensibilizar a los funcionarios que prestan sus servicios en la Dirección de Gestión Financiera en temas contables y tributarios los cuales incluyan análisis de estudios de casos específicos”, para ello una vez son emitidas, por parte del Gobierno Nacional o Distrital, normas tributarias que afectan la aplicación de las retenciones a proveedores y contratistas en la entidad, se realizan mesas de socialización con todo el equipo de trabajo, con el fin de socializar los cambios y poder mitigar la interpretación errónea de la normativa tributaria. En los casos en que no se tiene suficiente claridad al momento de aplicar un descuento tributario, recurren a consultas a la Dirección Distrital de Contabilidad, Dirección Distrital de Tesorería y/o a través de los canales virtuales de la DIAN, con el fin de mitigar el riesgo.

- Sobre la pertinencia de las actividades de control, es decir si realmente buscan por si misma prevenir o detectar el riesgo, se evidenció en todos los riesgos del proceso de Gestión de Recursos Financieros, la asociación de actividades que no corresponden a acciones de control propiamente dichas, como recibir, registrar, incorporar, imprimir, entre otras. Estas actividades obedecen al desarrollo propio de los procedimientos que dan alcance al objetivo del proceso y su consecución facilita la aplicación de un control posterior, por lo que no necesitan ser incorporadas en el mapa de riesgos del proceso. La evaluación de la pertinencia de los controles se muestra a continuación:

Tabla N. 5 Valoración Controles Mapa de Riesgos Proceso Gestión de Recursos Financieros

ID Riesgo	Riesgo	Actividades que buscan prevenir o detectar		Otras Actividades (Cumplimiento función)		Total Actividades		
		Cantidad	Verbos	Cantidad	Verbos	Total	Verificación	Función
41	Inapropiada presentación de los estados financieros...	9	Revisar - Conciliar	4	Recibir	13	69,23%	30,77%
48	Inexactitud en los movimientos presupuestales	5	Analizar - Verificar	6	Recibir - Incorporar - Elaborar certificado - Imprimir	11	45,45%	54,55%



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ID Riesgo	Riesgo	Actividades que buscan prevenir o detectar		Otras Actividades (Cumplimiento función)		Total Actividades		
		Cantidad	Verbos	Cantidad	Verbos	Total	Verificación	Función
185	Aplicación incorrecta de la normatividad tributaria...	5	Revisar - Registrar seguimiento - Aprobar - Autorizar	6	Elaborar certificado - Recibir planilla - Realizar solicitud de giro - Radicar cuenta - Crear obligación	11	45,45%	54,55%
Total		19		16		35	54,29%	45,71%

Fuente: SIPA - SIG

De los 35 controles relacionados en el mapa de riesgos del proceso, el 54,29% corresponden a acciones de control –revisar, analizar, verificar, conciliar, etc.- y el 45,71% restante corresponden a otras actividades de cumplimiento de funciones. El riesgo que presenta una mayor identificación de controles eficaces es el riesgo contable ID 41 con 69,23%.

- En el riesgo 48 Inexactitud en los movimientos presupuestales, se observó el registro de la opción de manejo Asumir el Riesgo, lo cual no es coherente con la estrategia implementada como acción de mejora “Revisar las solicitudes de CDP Y RP contra el Plan de Contratación y revisar el reporte de CDP o RP frente a las solicitudes con el fin de corroborar los datos, registrando el visto bueno en el CDP o RP por parte de Profesional que elabora dicha revisión”, que está orientada a la opción de manejo Reducir el Riesgo, estrategia que de acuerdo a su efectividad, puede ser evaluada para su implementación a largo plazo, vía incorporación como actividad de control en el respectivo procedimiento y no solo mediante acción de mejora a corto plazo.
- En relación con el alcance del objetivo del proceso de Gestión de Recursos Financieros y los componentes a través de los cuales se ejecuta -presupuestal, PAC, pagos, contable y otras actividades de apoyo-, el mapa de riesgos del proceso evalúa y valora riesgos, causas y controles asociados a los componentes presupuestal, pagos y contable, sin evidenciarse la valoración de riesgos para las funciones o actividades de PAC, evaluación financiera de procesos contractuales y cobro persuasivo. Situación que se recomienda revisar por parte de los responsables del proceso, con el apoyo de las demás áreas que intervienen en su ejecución, para determinar la conveniencia de identificar, valorar y relacionar riesgos que puedan afectar el efectivo cumplimiento de estas funciones y procedimientos, en especial las actividades relacionadas con el cobro persuasivo de obligaciones a favor de la entidad, por la implicación de los términos de prescripción, que operan y afectan el efectivo recaudo de estos recursos.

4.2 EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

Para la evaluación del control interno contable, se revisaron los elementos del marco normativo contable establecidos en el procedimiento adoptado en la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, que comprende:

1. Políticas contables.
2. Políticas de operación (Proceso/Procedimientos/Manuales).
3. Proceso contable.
 - Reconocimiento –Identificación, clasificación, registro y medición inicial-
 - Medición Posterior –Valuación y registro de ajustes contables-



- Revelación -Presentación de Estados Financieros y de Notas a los Estados Financieros.
- 4. Rendición de cuentas.
- 5. Administración del riesgo contable.

Los elementos 1, 2, 4 y 5 se evaluaron de forma general mediante la documentación y herramientas de gestión implementadas por el proceso de Gestión de Recursos Financieros. El numeral 3, relacionado con el proceso contable, se evaluó en una muestra de cuentas contables, seleccionadas por su representatividad y/o variación en los Estados Financieros de la entidad en las dos últimas vigencias.

Tabla N. 6 Muestra Cuentas Contables Estado Situación Financiera SDP 2019
Cifras en pesos colombianos

Cuenta	Nombre	Saldo 31 Dic 2019	Participación EF 2019	Variación 2019 - 2018
1670	Equipos de Comunicación y Computación	3.727.783.287	40,93%	10,46%
1685	Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo	-2.077.851.924	-22,81%	68,11%
1970	Activos Intangibles	8.762.712.210	96,20%	-45,66%
1975	Amortización Acumulada de Activos Intangibles	-3.092.911.092	-33,96%	-75,63%
2701	Litigios y Demandas	60.925.951.546	668,87%	14,07%

Fuente: Estado Situación Financiera a 31 de diciembre de 2019 – Link Transparencia Web SDP

4.2.1 Políticas contables

El proceso de Gestión de Recursos Financieros, en el componente contable, se ejecuta atendiendo lo establecido en el Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., Resolución SDH-000068 de 2018 de la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH), y el Manual de Políticas Contables A-IN-021 de la SDP, actualizado a la versión 3 mediante acta de mejoramiento No. 95 del 30 de abril de 2018. El manual A-IN-021 se encuentra dentro de los documentos del SIG, dispuesto en el aplicativo SIPA y publicado en la ruta <http://portalinterno.sdp.gov.co/portal/page/portal/Departamos>, sus actualizaciones son socializadas mediante el correo interno forest@sdp.gov.co.

Las políticas generadas por la SDP y la Dirección Distrital de Contabilidad de la SDH, dan cumplimiento al Marco Normativo para Entidades del Gobierno de la Contaduría General de la Nación (CGN) -Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, Instructivo 002 de 2015 y demás documentos relacionados-.

La DGF en conjunto con aquellas áreas internas de la SDP que producen información susceptible de incorporarse en los Estados Financieros y con la Dirección de Sistemas, han implementado desarrollos en los aplicativos de administración de inventarios, nómina y contable para cumplir con las políticas contables.

4.2.2 Políticas de operación

Para facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en las dependencias de la SDP, se tiene establecido el proceso Gestión de Recursos Financieros A-



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO

Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

CA-001, actualizado a la versión 10 acta de mejoramiento 69 del 18 de febrero de 2020, el procedimiento Administración del Sistema de Información Contable A-PD-028 versión 11 acta de mejoramiento 312 del 27 de noviembre de 2017, y el instructivo Información de Interés para Supervisores y/o Interventores, Contratistas y Proveedores de la SDP A-IN-339 versión 6 acta de mejoramiento 66 del 18 de febrero de 2020.

En el procedimiento de Administración del Sistema de Información Contable se incluyen actividades y formatos para conciliación de nómina y prestaciones sociales; propiedad, planta y equipo, cargos diferidos e intangibles; depreciación y amortización de intangibles; operaciones de enlace; procesos judiciales de Siproj y contingentes. La periodicidad de conciliación es mensual, excepto para procesos judiciales cuya periodicidad es trimestral. Las conciliaciones son verificadas por servidores distintos a quienes las elaboran, se evidenciaron soportes de conciliación para los rubros de cesantías FONCEP, procesos judiciales Siproj, propiedad, planta y equipo e intangibles, depreciación y amortización intangibles, y operaciones de enlace.

Para la identificación de los bienes físicos e intangibles en forma individualizada, se maneja el aplicativo SAE-SAI y el procedimiento Administración de Bienes de la SDP A-PD-045, actualizado a la versión 21 acta de mejoramiento 297 del 10 de diciembre de 2019, donde se establecen actividades y controles referentes al inventario físico anual y por movimientos.

La verificación de la individualización se realizó en tomas físicas aleatorias (permanentes durante el año) y en la toma física anual del total de bienes que se realizó del 4 de septiembre al 3 de octubre de 2019. El manejo y debido cuidado de los bienes de la entidad, se socializa mediante circulares internas y las campañas publicitarias "Guardianes de la SDP".

Para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa, se tiene establecido el proceso Mejoramiento Continuo S-CA-002, versión 13 acta de mejoramiento 201 del 10 de agosto de 2018, este seguimiento es mensual por parte de las áreas responsables y trimestral por parte de la OCI.

En cuanto a la segregación de funciones, esta se evidencia en la implementación de la Resolución 1417 de 2019, *"por la cual se actualiza y compila el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la SDP"*, en la asignación de responsables de actividades en el procedimiento que soporta el proceso contable y en la operación del modelo de las 3 líneas de defensa¹, donde la primera línea es ejercida por la DGF y las áreas de gestión responsables de los hechos económicos, la segunda línea por la DGF como responsable de la verificación y validación de la información remitida por las áreas de gestión, apoyando el monitoreo que garantice en forma razonable la exactitud e integridad de la información base de los Estados Financieros y Ejecución Presupuestal, y la tercera línea, por la Oficina de Control Interno a través de las auditorías internas de gestión y del SIG.

Para la presentación oportuna de la información financiera se tiene como marco normativo la Resolución DDC-000002 de 2018, expedida por la DDC de la SDH, donde se establecen los plazos y requisitos para el reporte de información financiera a la SDH, la Circular 039 del 25 de septiembre de 2019 de la SDP con los lineamientos para el cierre de vigencia, la Circular 051 del

¹ Instituto de Auditores Internos (IIA) - Declaración de posición: las tres líneas de defensa para una efectiva gestión de riesgo y control.



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO

Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

20 de noviembre de 2019 de la SDP – Subsecretaría de Gestión Corporativa con lineamientos para el cierre de almacén y caja menor a diciembre de 2019, y la Resolución 079 del 30 de marzo de 2020 de la CGN, por la cual se prorrogan los plazos de presentación de información financiera de enero a marzo de 2020, ante la emergencia sanitaria generada por el Covid 19.

De acuerdo a lo informado por la DGF, en el periodo 2019 las áreas de gestión presentaron oportunamente la información requerida para los cierres, por lo que no se evidenciaron dificultades en este proceso.

Por último, los lineamientos para la depuración contable están definidos en el capítulo 7 del Manual de Políticas Contables de la SDP A-IN-021. Este proceso inicia con el análisis y seguimiento de las cuentas, que tiene como insumo las actividades de conciliación y verificación de información, posterior a ello, de existir información a depurar/ajustar, se solicita la justificación técnica y soportes contables correspondientes a las áreas internas de la SDP o entidades externas que producen información susceptible de incorporarse en los estados financieros, luego los procesos de depuración son evaluados por el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, conforme los lineamientos de la Resolución 1117 de 2017, y por último, de ser aprobados, se decreta la depuración contable mediante resolución del Secretario(a) Distrital de Planeación.

En 2019 se expidió la Resolución 2886 el 20 de diciembre, para aprobar la depuración y baja de los Estados Financieros, grupo Cuentas por Cobrar y retiro de Cuentas Orden Deudoras - Otros Activos Contingentes, de 3 conceptos en los que ya no procedía continuar con las acciones de cobro.

4.2.3 Proceso contable

Como se indicó anteriormente, este componente del control interno contable se evaluó en una muestra de cuentas contables del Estado de Situación Financiera de la SDP, a continuación se muestran los resultados del análisis consolidado por grupo de cuentas.

4.2.3.1 Propiedades, Planta y Equipo -Equipos de Comunicación y Computación y Depreciación Acumulada-

Las Propiedades, Planta y Equipo son activos tangibles que adquiere la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; se incluyen los bienes con uso futuro indeterminado, los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento y los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable. Para este grupo se evaluó la cuenta 1670 Equipos de Comunicación y Computación.

Reconocimiento:

Propiedades, Planta y equipo: El reconocimiento se realiza para los bienes adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV, de acuerdo con la clasificación de propiedades, planta y equipo; por lo tanto, los bienes que sean



adquiridos por un valor menor al señalado anteriormente se reconocen en el resultado del periodo, y se controlan administrativamente.

Deterioro de bienes muebles: La evaluación de los indicios de deterioro procede sobre los activos bienes muebles clasificados como Propiedades, Planta y Equipo, cuyo valor más las adiciones y mejoras que se realicen al mismo, sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV.

En cuanto a la participación de las cuentas 1670 y 1685, que hacen parte de Propiedades, Planta y Equipo, respecto al activo total del Estado de Situación Financiera de la SDP a 31 de diciembre de 2019, se presenta en la siguiente tabla:

Tabla N. 7 Análisis vertical y horizontal Estado de Situación Financiera SDP
Cifras en pesos colombianos

Cuenta	Nombre	Saldo a 31/12/2019	Participación EF 2019	Saldo a 31/12/2018	Variación 2019 - 2018
1	Activo				
16	Propiedades, Planta y Equipo				
1670	Equipos de Comunicación y Computación	3.727.783.287	40,93%	3.374.635.137	10,46%
1685	Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo	-2.077.851.924	-22,81%	-1.236.006.924	68,11%
	Total Activo	9.108.747.054		9.356.495.005	

Fuente: Estado Situación Financiera a 31 de diciembre de 2019 SDP

Como se observa, la cuenta 1670 Equipos de Comunicación y Computación representa el 40,93% del total del activo, con una variación del 10,46% respecto al año anterior. Así mismo, la cuenta 1685 Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo representada el -22,81% del total del activo y tiene una variación del 68,11% respecto de 2018.

Se verificaron para la cuenta 1670 los movimientos de cada trimestre y su valor acumulado como se muestra en el siguiente cuadro, el cual efectivamente corresponde al precisado en el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2020, lo que evidenció la concordancia y confiabilidad en la información.

Tabla N. 8 Cuenta 1670 Equipos de Comunicación y Computación
Cifras en pesos colombianos

Información Libro Auxiliar	Valores	Total
Saldo a 31-12-2018		3.374.635.137
Movimiento primer trimestre	38.064.417	3.412.699.554
Movimiento segundo trimestre	103.134.976	3.515.834.530
Movimiento tercer trimestre	98.134.255	3.613.968.785
Movimiento cuarto trimestre	113.814.502	3.727.783.287
Información Estado Situación Financiera a 31-12-2019		3.727.783.287

Fuente: Libros Auxiliares – Estados Financieros SDP 2019

Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo (CR)

La depreciación en la SDP se realiza a aquellos bienes que pierden su capacidad normal de operación durante su vida útil, tales como: los bienes muebles en bodega que se encuentren disponibles para ser utilizados en la forma prevista por la entidad, los bienes muebles en servicio



clasificados como maquinaria y equipo, muebles y enseres, equipo y máquinas de oficina, equipos de comunicación y computación, y equipo de transporte, tracción y elevación.

Se precisa que los archivos base para el registro de la depreciación se encuentran en formato Excel y es generado desde el módulo de inventarios SAE/SAI, una vez se ha ejecutado el proceso de depreciación mensual posterior al cierre de almacén.

El método de cálculo de la depreciación utilizada es el de línea recta, tal y como se detalla en el Manual de Políticas Contables de la SDP A-IN-021 y el archivo se identifica como Planos_depreciacion_equipos_computo_2019.

Se evaluaron y verificaron los movimientos trimestrales de la depreciación acumulada de la cuenta Equipo de comunicación y computación arrojando cifras consistentes con respecto a la información reflejada en los estados Financieros de la SDP.

Tabla N. 9 Cuenta 1685 Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo - Equipos de Comunicación y Computación
Cifras en pesos colombianos

Información Libro Auxiliar	Valores	Total
Saldo a 31-12-2018		-1.043.502.395
Movimiento primer trimestre	-228.814.203	-1.272.316.598
Movimiento segundo trimestre	-226.730.906	-1.499.047.504
Movimiento tercer trimestre	-204.615.184	-1.703.662.688
Movimiento cuarto trimestre	-123.008.880	-1.826.671.568
Información Estado Situación Financiera a 31-12-2019		-1.826.671.568

Fuente: Libros Auxiliares – Estados Financieros SDP 2019

4.2.3.2 Otros Activos -Activos Intangibles y Amortización Acumulada-

Los activos intangibles representan el valor de recursos identificables de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad deriva a su favor su potencial de servicios, tiene el control, puede realizar mediciones fiables, los mismos no estén disponibles para la venta y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Reconocimiento

Los intangibles si fueron adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV, se reconocerán de acuerdo con la clasificación correspondiente; mientras que los adquiridos por un valor menor al señalado se reconocen en el resultado del periodo, y se consideran de control administrativo.

Para el caso de los activos intangibles con vida útil finita, la evaluación de los indicios de deterioro procede para los activos intangibles adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, así como los desembolsos en que se incurra durante la fase de desarrollo de un intangible generado internamente, cuyo valor sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV.

De acuerdo con lo anterior, la entidad realiza la gestión administrativa de los bienes intangibles (licencias y softwares) a través del aplicativo SAE/SAI, en el cual se encuentran individualizados



los bienes que se reconocen como Activos Intangibles. Este aplicativo permite conocer las vidas útiles, costo, amortización acumulada y mensual, y el deterioro de los mismos.

El método de cálculo de la amortización utilizada es el de línea recta, tal y como se detalla en el Manual de Políticas Contables de la SDP A-IN-021.

En la siguiente tabla se presenta el porcentaje de participación de las cuentas 1970 y 1975, que hacen parte de Otros Activos, respecto del activo total del Estado de Situación Financiera de la SDP a 31 de diciembre de 2019:

Tabla N. 10 Análisis vertical y horizontal Estado de Situación Financiera SDP
Cifras en pesos colombianos

Cuenta	Nombre	Saldo a 31/12/2019	Participación EF 2019	Saldo a 31/12/2018	Variación 2019 - 2018
1	Activo				
19	Otros Activos				
1970	Activos Intangibles	8.762.712.210	96,20%	16.126.268.138	-45,66%
1975	Amortización Acumulada de Activos Intangibles	-3.092.911.092	-33,96%	-12.689.253.269	-75,63%
Total Activo		9.108.747.054		9.356.495.005	

Fuente: Estado Situación Financiera a 31 de diciembre de 2019 SDP

Los Activos Intangibles presentan una participación del 96,20% con relación al total del Activo y una variación negativa del 45,66% respecto al año anterior, mientras que la Amortización Acumulada de los Activos Intangibles está representada en un -33,96% con respecto al total del Activo y una variación negativa del 75,63% con relación a 2018.

Los archivos base para el registro de la amortización, se encuentran en formato Excel y son generados desde el módulo de inventarios SAE/SAI, una vez se ha ejecutado el proceso de amortización mensual posterior al cierre de almacén, y es identificado como archivo de amortización Planos_amortizacion_licencias_softwares_2019.

Se verificaron y evaluaron los movimientos de cada trimestre para la cuenta 1970 como se muestra en el siguiente cuadro, correspondiendo al valor precisado en el Estado de la Situación Financiera a 31 de diciembre de 2019, lo que evidenció la concordancia y confiabilidad en la información.

Tabla N. 11 Cuenta 1970 Activos Intangibles
Cifras en pesos colombianos

Información Libro Auxiliar	Valores	Total
Saldo a 31-12-2018		16.126.268.138
Movimiento primer trimestre	0	16.126.268.138
Movimiento segundo trimestre	0	16.126.268.138
Movimiento tercer trimestre	-4.406.511.234	11.719.756.904
Movimiento cuarto trimestre	-2.957.044.694	8.762.712.210
Información Estado Situación Financiera a 31-12-2019		8.762.712.210

Fuente: Libros Auxiliares – Estados Financieros SDP 2019



Amortización Acumulada de Activos Intangibles (CR)

Para la determinación de la amortización de los activos intangibles con vida útil finita, la SDP utiliza el método de línea recta. Sin embargo, la amortización se calcula mensualmente sin detenerse y sólo cesará cuando se produzca la baja del activo o si el valor residual del bien es igual al saldo por amortizar del mismo.

Tabla N. 12 Cuenta 1975 Amortización Acumulada de Activos Intangibles
Cifras en pesos colombianos

Información Libro Auxiliar	Valores	Total
Saldo a 31-12-2018		-12.689.253.269
Movimiento primer trimestre	503.096.183	-13.192.349.452
Movimiento segundo trimestre	476.128.481	-13.668.477.933
Movimiento tercer trimestre	-4.021.365.733	9.647.112.200
Movimiento cuarto trimestre	-6.554.201.108	-3.092.911.092
Información Estado Situación Financiera a 31-12-2019		-3.092.911.092

Fuente: Libros Auxiliares – Estados Financieros SDP 2019

Se verificaron los movimientos de la cuenta Amortización Acumulada de Activos Intangibles contra la información de los libros auxiliares, presentando uniformidad en las cifras presentadas en los Estados Financieros de 2019. Lo anterior refleja que se ha realizado el registro de las operaciones conforme a la normatividad contable.

Deterioro de Activos

Respecto al deterioro de activos en cumplimiento del Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno y atendiendo a lo establecido en el Manual de Políticas Contables de las SDP A-IN-021, en el numeral 14.3 Propiedades, Planta y Equipo – Deterioro y 14.4 Activos Intangibles literal d), se evidenció que la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental (DRFGD) realizó las siguientes acciones:

1. Revisión de la información del módulo SAE/SAI de los bienes clasificados como devolutivos, con el fin de determinar cuáles tienen un costo de adquisición igual o superior a 35 smmlv (\$28.984.060), la cual se realizó con corte a 30 de septiembre de 2019, generando los siguientes reportes:
 - Consolidado de 88 elementos que cumplen con el criterio de los 35 SMMLV.
 - 3 reportes adicionales de los bienes asignados a la Dirección de Sistemas (tangibles e intangibles), Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental (vehículos), y a la Dirección de Estratificación (Geoexplorador).

De los 88 bienes con un costo de adquisición igual o superior a 35 smmlv, 7 de ellos se identificaron con la observación “para dar de baja” con el fin de ser retirados de los registros de inventario (placas 3530,15043, 19556, 19557, 19935, 22630 y 22631).



Tabla N. 13 Bienes con Costo Histórico Superior a 35 smmlv
Cifras en pesos colombianos

BIENES CON COSTO HISTÓRICO SUPERIOR A 35 SMMLV		
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR HISTÓRICO TOTAL
DIRECCIÓN DE SISTEMAS		
18	Actualización de licencias	3.237.702.002
1	Appliance Blucoat	56.851.579
4	Balanceadores	216.011.668
1	Enclosure Compellent SC200	109.627.940
2	Firewall	110.799.170
1	Librería Backup	108.476.880
37	Licencias	4.967.883.753
1	Plotter	46.479.635
3	Servidores	345.969.645
10	Software	2.562.760.352
1	Switch	156.509.922
1	Unidad de Almacenamiento	121.113.461
1	UPS	68.115.600
Total		12.108.301.607
DIRECCIÓN RECURSOS FÍSICOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL		
6	Vehículos	487.082.644
DIRECCIÓN DE ESTRATIFICACIÓN		
1	Geoexplorador	56.765.000
Total General Costo de Bienes		12.652.149.251
88	Bienes en total	

Fuente: Información remitida por la DRFGD

- Se evidenció en el aplicativo SIPA que se realizó las solicitudes escritas a las áreas técnicas de la entidad, de acuerdo con el tipo de bienes, para la evaluación de indicios de deterioro. El 25 de octubre de 2019 se radicaron los memorandos No. 3-2019-24750 a la Dirección de Estratificación, No. 3-2019-24753 a la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental y No. 3-2019-24756 a la Dirección de Sistemas.
- Se verificó que mediante los radicados No. 3-2019-26378 del 14 de noviembre de 2019 de la Dirección de Estratificación, No. 3-2019-26377 del 14 de noviembre de 2019 de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental y No. 3-2019-28661 de la Dirección de Sistemas, se informó a la DRFGD que no se encontraron indicios de deterioro en los activos correspondientes. En consecuencia, no se realizaron registros por concepto de deterioro de activos en la vigencia 2019.

Se observa que la DRFGD realizó los indicios de deterioro mediante memorandos remitidos a las áreas de gestión, y las respectivas respuestas soportan la labor y los registros en los Estados Financieros.



Igualmente, en el marco de la normativa del *Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital* y las funciones del *Comité de Inventarios de la SDP*, se evidenció que se realizaron acciones para la reclasificación y bajas en los registros de los inventarios durante el periodo 2019, que impactaron el resultado de las cuentas de Propiedad, Planta y Equipo y de Intangibles así:

Reclasificación y Bajas: La Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, con el fin de depurar y actualizar los registros de inventario, en la vigencia 2019 realizó la reclasificación de bienes del grupo de devolutivos a control administrativo, así como la baja de bienes inservibles, de la siguiente manera:

1. **Reclasificación:** de bienes del grupo de devolutivos a control administrativo, toda vez que no cumplieran con los criterios necesarios para ser catalogados como devolutivos, de acuerdo al Manual de Políticas Contables de la SDP A-IN-021. Lo anterior se encuentra soportado en la Resolución No. 0955 del 12 de junio de 2019 y verificado en el Anexo No. 1, el cual hace parte de la resolución en mención.

2. **Baja:** de bienes inservibles tangibles e intangibles. Soportado mediante la Resolución No. 2822 del 13 de diciembre de 2019 y verificado en los Anexos Nos. 1, 2, 4, 5 y 7, los cuales hacen parte de la resolución en mención.

Los anteriores movimientos, representaron una disminución de los registros de inventario y afectación de los Estados Financieros de la entidad en las cuentas correspondientes a los bienes devolutivos clasificados como Equipos de Cómputo y Comunicaciones e Intangibles.

4.2.3.3 Provisiones -Litigios y Demandas-

En este grupo se evaluaron las cuentas 2701 Litigios y Demandas del grupo Provisiones y 9120 Cuentas de Orden Acreedoras - Responsabilidades Contingentes - Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, en las que se reconocen y revelan los pasivos a cargo de la entidad que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, por tratarse de demandas en contra de la entidad que están en proceso de revisión, discusión y fallo judicial.

El reconocimiento y revelación de estas obligaciones se determina con base en la probabilidad de pérdida de cada proceso, clasificando las obligaciones en probables, posibles o remotas. De acuerdo con la metodología de medición y los requisitos para su reconocimiento y revelación, se evidenció coherencia entre lo establecido en el Manual de Políticas Contables de la SDP y lo regulado por la Contaduría General de la Nación (Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias) y el Manual de Políticas Contables de Bogotá D.C.

Como fuente de información se estableció el Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá D.C. (Siproj), administrado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., el cual se constituye en la herramienta para el registro, seguimiento y control de los procesos judiciales y conciliaciones, así como la valoración del contingente judicial y el seguimiento de las actividades del Comité de Conciliación.



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

La evaluación de los saldos iniciales de estas cuentas se realizó en el informe de auditoría interna a este proceso en 2018, con motivo de la convergencia al Nuevo Marco Normativo Contable. En esta ocasión se evaluó la medición inicial de los nuevos procesos y la medición posterior, que incluye la revisión y ajuste trimestral de la estimación de las cuentas, según las variaciones de la información registrada en los reportes de Siproj -modificación de la cuantía de valoración y cambios en la probabilidad final de pérdida o en el estado procesal de la demanda-, y la actualización de la provisión por efecto de reflejar el valor del dinero en el tiempo, que se realiza de manera trimestral y se reconoce como un gasto financiero –actualización financiera de provisiones-.

En este contexto, se evaluó la consistencia de los saldos trimestrales de las obligaciones probables, posibles y remotas registrados en los reportes del aplicativo Siproj, contra los saldos trimestrales registrados en los libros auxiliares de contabilidad detallados a nivel de terceros, el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2019 y las Revelaciones -Notas- a los Estados Financieros de 2019, evidenciando el registro contable y revelación de la información de conformidad con el marco normativo contable para entidades públicas y el Manual de Políticas Contables de la SDP, como se muestra a continuación:

Tabla N. 14 Valoración Procesos Judiciales 2019
Cifras en pesos colombianos

Probabilidad Pérdida	Tipo Proceso	Trim 1		Trim 2		Trim 3		Trim 4		Información EF 31/12/2019
		Cantidad Procesos	Valoración 27/03/2019	Cantidad Procesos	Valoración 27/06/2019	Cantidad Procesos	Valoración 27/09/2019	Cantidad Procesos	Valoración 27/12/2019	
Probable (Valor Presente)	Acción de Grupo	2	620.216.968	2	637.322.300	2	619.131.793	2	610.431.240	610.431.240
	Acción Popular	2	1.060.121	2	1.058.202	3	1.253.560	3	1.239.849	1.239.847
	Nulidad y Restable.	12	55.301.216.439	12	57.526.915.642	12	62.408.503.006	12	60.314.280.461	60.314.280.459
Total 2701		16	55.922.493.528	16	58.165.296.144	17	63.028.888.359	17	60.925.951.550	60.925.951.546
Posible (Valor Final)	Acción de Grupo	9	19.680.802.426	9	19.927.043.144	8	17.446.081.212	8	17.533.344.727	17.533.344.727
	Acción Popular	5	5.172.506	5	5.135.928	3	4.278.241	3	4.284.378	4.284.378
	Contractual	2	2.145.227.291	2	2.330.164.149	2	2.472.894.673	2	2.252.668.034	2.252.668.034
	Nulidad y Restable. Reparación Directa	61 27	247.728.764.023 133.291.875.999	62 27	248.787.451.944 133.010.207.771	62 27	199.429.275.850 130.728.041.364	61 25	193.647.126.636 129.937.361.352	193.647.126.636 129.937.361.352
Total 9120		104	402.851.842.245	105	404.060.002.936	102	350.080.571.340	99	343.374.785.127	343.374.785.127
Remota		1	26.659.534	3	42.443.411	3	43.242.791	2	26.589.986	-
Probable Sin Cuantía		21	0	15	0	15	0	19	0	-
Posible Sin Cuantía		45	0	52	0	54	0	59	0	-
Procesos Clasificados Sin Obligación		62	0	36	230.832.346	47	230.832.346	70	230.832.346	-
Total Sin Registro en EF		129	26.659.534	106	273.275.757	119	274.075.137	150	257.422.332	0
Total Procesos Siproj		249		227		238		266		

Fuente: Siproj – Archivos Excel Libros Auxiliares Cuentas 2701 y 9120

Las **obligaciones probables** corresponden a las valoradas con probabilidad de pérdida superior al 50% o cuyo fallo más reciente sea desfavorable, se miden al valor presente y se reconocen en la contabilidad como provisiones en la cuenta 270103 Administrativas o 270190 Otros Litigios y Demandas – Acción Constitucional, con cargo al gasto del resultado del periodo cuenta 5368 Provisión Litigios y Demandas. De los 17 procesos clasificados en esta categoría, 1 proceso tiene probabilidad de pérdida del 50,84% y los restantes 16 tienen probabilidad de pérdida inferior al 50%, pero con un fallo desfavorable en primera o segunda instancia, en todos los procesos se evidenció su respectivo registro contable.

Para estas obligaciones también se reconoce en la contabilidad la variación del gasto financiero, registrado igualmente en los reportes de Siproj. La contabilización de estas variaciones se efectúa en la cuenta 580401 Otros Gastos Financieros – Actualización Financiera de Provisiones y



480826 Ingresos Diversos – Recuperación Sentencias y Conciliaciones – Gastos Financieros, según el caso, contra un incremento o disminución del valor del pasivo de provisiones.

Para verificar la contabilización de los gastos financieros de provisiones, se revisó el registro contable de las variaciones de gastos financieros reportadas en 2019 para 2 procesos: Acción Constitucional Acción de Grupo 2005-00040 y Acción Administrativa Nulidad y Restablecimiento del Derecho 2010-00333, evidenciando en ambos casos la consistencia y confiabilidad de las cifras y operaciones contables.

Las **obligaciones posibles** corresponden a las calificadas con una probabilidad de pérdida mayor al 10% y hasta el 50%, se revelan en las Cuentas de Orden Acreedoras. A 31 de diciembre de 2019 se observaron 99 procesos clasificados en este grupo, con una probabilidad de pérdida entre el 11,85% y el 43,91%, para los cuales se evidenció su respectivo registro en las cuentas de orden 912004 Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos – Administrativos y 912090 Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos – Otros Litigios Acción Constitucional.

Al final de la vigencia 2019, 2 procesos quedaron clasificados como **obligaciones remotas** - probabilidad menor o igual al 10%-, al tener asignados una probabilidad de pérdida del 9,21% y 9,63% respectivamente, la primera sin valor contingente y la segunda valorada en \$26,60 millones de pesos. Estas obligaciones no se deben reconocer en los estados financieros de la entidad, pero dan lugar a revelación en las Notas a los Estados Financieros, por lo que se evidenció su respectivo reporte en las revelaciones de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2019, en el inciso 25.2.2. Revelaciones asociadas con obligaciones remotas.

En el reporte contable de Siproj para el cuarto trimestre de 2019, restan 147 procesos judiciales o de mecanismos alternativos de solución, para los cuales no se tiene valorado el contingente aunque se haya asignado una probabilidad de pérdida, o su valoración es cero (0), o no se ha asignado probabilidad de pérdida; y un proceso Ejecutivo 2016-00227 por valor de \$230,83 millones de pesos con probabilidad final de 44,18% pero clasificación Sin Obligación, por lo cual no se registra en el grupo de obligaciones posibles. Estas obligaciones no son objeto de reconocimiento como provisión (Pasivo Provisiones) ni como pasivos contingentes (Cuentas de Orden Acreedoras).

Las principales variaciones observadas en los reportes trimestrales de Siproj, corresponden a:

- En la categoría Sin Obligación, las cantidades de procesos varían debido principalmente a la disminución o incremento de las Acciones de Tutela, que del primer al segundo trimestre disminuyen un 52%, al tercer trimestre incrementan en un 44%, y al cuarto trimestre vuelven a aumentar un 58%.
- En la categoría Probables, se incrementa 1 proceso en el tercer trimestre correspondiente a la Acción Popular 2009-00080, con probabilidad final de 26,50% pero primer fallo con sentencia desfavorable, lo que implicó que el proceso se reclasificara de posible a probable y fuera reconocido como una pasivo por provisiones, con valor inicial de \$0,14 millones de pesos.



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO

Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

- En la clasificación Posibles, se aumentan los procesos del primer al segundo trimestre, como efecto de la incorporación de 2 procesos de Nulidad y Restablecimiento 2018-00236 y 2018-00550, y la dada de baja del proceso de Nulidad y Restablecimiento 2016-00320. Luego disminuyen del segundo al tercer trimestre, por el retiro de 2 procesos con primer fallo favorable a la entidad Acción de Grupo 2008-00086 y Acción Popular 2003-00189, valorados en \$2.449,81 millones de pesos, además de la reclasificación de la Acción Popular 2009-00080, mencionada en el punto anterior.
- La variación negativa en el valor total de las obligaciones con probabilidad Posible del segundo al tercer trimestre de 2019, obedece en mayor medida a la variación de los procesos de nulidad y restablecimiento del derecho, donde se retiran 3 proceso judiciales (2009-00156, 2011-00196 y 2013-00717) y se incorporan 3 procesos (2018-01144, 2017-00926 y 2018-00731) procedentes de la clasificación Sin Obligación, que hasta el segundo trimestre no tenían valoración de probabilidad ni del contingente. El valor de los procesos retirados asciende a \$53.160,86 millones de pesos, mientras el valor de los procesos nuevos asciende a \$460,08 millones de pesos, sumado a la variación de los procesos que continúan de un periodo a otro.
- La variación negativa del valor de las obligaciones clasificadas como Probables entre el cuarto y tercer trimestre de 2019, obedece a una disminución de las cuantías en 11 de las 12 obligaciones de este grupo, representando la mayor proporción el proceso de Nulidad y Restablecimiento 2010-00333, cuyo valor disminuyó en \$2.010,84 millones de pesos.

Como complemento a las acciones de verificación y conciliación de la información de los procesos de litigios, demandas y otros mecanismos de solución de conflictos, se evidenció el envío, por parte de la Dirección de Gestión Financiera, de memorandos trimestrales dirigidos a la Dirección de Defensa Judicial de la entidad, para reportar el estado de la información de los procesos judiciales en los Estados Financieros de la SDP, memorandos Nos. 3-2019-09436 del 29 de abril de 2019, 3-2019-17005 del 23 de julio de 2019, 3-2019-25276 del 31 de octubre de 2019 y 3-2020-02497 del 4 de febrero de 2020.

4.2.4 Rendición de cuentas

Para la rendición de cuentas a cargo de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la SDP suministra la información sobre la gestión administrativa y presupuestal de la entidad. Sobre la información contable de Bogotá se encarga la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Por otra parte, la información financiera y presupuestal es publicada en la página web de la entidad, atendiendo los lineamientos sobre transparencia y acceso a la información pública, así como los reportes de información requeridos por la SDH. La información financiera a nivel Bogotá se publica en la página web de la Contaduría General de la Nación. Para facilitar la comprensión de la información financiera, se incorporan las respectivas explicaciones en las revelaciones - notas- a los Estados Financieros.

A 31 de mayo de 2020 se evidenció la publicación de los estados financieros con corte anual vigencia 2019 -Estado de Resultados, Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio y las Revelaciones (Notas) a los Estados Financieros-, con fecha de cargue el 7 de



febrero de 2020; y la publicación de los estados financieros mensuales -Estado de Resultados y Estado de Situación Financiera- de enero a abril de 2020, atendiendo el plazo de la Resolución 079 de 2020 de la CGN.

4.2.5 Administración del riesgo contable

Los mecanismos para la identificación y monitoreo de riesgos están definidos en la Política de Administración del Riesgo E-LE-030, versión 15 del 7 de noviembre de 2019, y el Instructivo para la Gestión del Riesgo E-IN-005, versión 7 del 19 de noviembre de 2019. Los riesgos propios del proceso se encuentran relacionados en el Mapa de Riesgos del Proceso de Gestión de Recursos Financieros A-LE-305, del cual se hizo análisis en el capítulo 4.1.2 de este informe.

Los responsables del proceso realizan revisión anual del mapa de riesgos –última en enero de 2020- y la implementación de planes de mejoramiento con acciones preventivas para atender las causas relevantes y mitigar la ocurrencia de estos riesgos, con seguimiento mensual por parte del área.

4.3 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN ADELANTADA FRENTE A LAS SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE MEJORA

A continuación, se presenta el seguimiento a las situaciones susceptibles de mejora registradas en el último informe de auditoría interna al proceso de Gestión de Recursos Financieros A-CA-001 en la vigencia 2018:

Situación Susceptible de Mejora	Responsable	Seguimiento
<p>1. Ambiente de Control y Evaluación del Riesgo</p> <p>Para el riesgo Inadecuada presentación de los estados financieros de la Entidad se evidenció que el primer control definido “A-PD-028 Actividades 3, 12, 40, 78, 87 (Recibir)” consolida cinco controles registrados en el procedimiento A-PD-028 Administración del Sistema de Información Contable, lo cual dificulta la calificación de cada uno de estos controles en sus siete elementos, además que no permite visibilizar fácilmente posibles brechas en el diseño y efectividad que se pueda generar en alguno de los mismos, atendiendo a que están relacionados con el recaudo de información de las áreas de gestión generadoras de hechos económicos. Situación similar, ocurre con el segundo control “A-PD-028 Actividades 7, 20, 29, 53, (Conciliar)”, no obstante, al corresponder a las conciliaciones realizadas en la DGF sería importante poder definir a qué tema o cuenta contable se refiere cada uno de ellos.</p> <p>Por otra parte, los controles tres a cinco: “Revisar los contratos y/o convenios administrativos y revisar cuales tienen pagos anticipados”, “Elaborar el Balance General y Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental” y “Diligenciar, enviar y publicar los formatos • CGN2005_001, •CGN2005_002, • DDC2014_001 SGR, •DDC2014_002 SGR, Balance General y Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, CGN2016_01_VTS, Formato de conciliación Siproj” no</p>	<p>Dirección de Gestión Financiera</p>	<p>La DGF informó que se tuvieron en cuenta las situaciones susceptibles de mejora relacionadas con la gestión de riesgos y se incorporaron, según lo pertinente, en la actualización de los controles. El mapa de riesgos del proceso de Gestión de Recursos Financieros A-LE-305 fue actualizado a la versión 5 el 11 de enero de 2019 - Acta de mejoramiento No. 4- y a la versión 6 el 31 de enero de 2020 – Acta de mejoramiento No. 44-. En el capítulo 4.1.2 de este informe se relacionaron las mejoras evidenciadas en la última versión del mapa de riesgos del proceso.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Situación Susceptible de Mejora	Responsable	Seguimiento
<p>identifican la actividad del procedimiento a los que se encuentran ligados, por lo que no es posible determinar los elementos del control (responsable, periodicidad, documentación, entre otros), a fin de evaluar el diseño y efectividad de los mismos.</p> <p>Por otra parte, a la fecha de revisión se evidenció que, de los cinco controles establecidos para el tratamiento de este riesgo, la pregunta relacionada con la ejecución del control, se indica "Algunas veces", sin embargo, por la naturaleza de estos controles la OCI considera que son controles necesarios en cada cierre de mes y por supuesto, en los cierres trimestrales y anual, por lo que, se sugiere revisar el mapa de riesgos y actualizarlo en SIPA y documentarlo atendiendo la realidad de la aplicación de los controles.</p> <p>Así mismo, para el riesgo en evaluación se registran cuatro causas: "4 Normatividad contable, tributaria y presupuestalmente cambiante que afecta el proceso Administración de Recursos Financieros. 3 Incumplimiento en la entrega de la información de las Direcciones que reportan información al proceso 2 El personal de apoyo técnico de sistemas no es de planta y no se cuenta con personal que conozca y maneje la operación del proceso en caso de presentarse novedades de personal. 1 Dificultad en realizar nuevos desarrollos para los aplicativos que maneja la Dirección, por cuanto no son propiedad de la Entidad.". Dos de éstas, números 1 y 2 se relacionan con el apoyo técnico que realiza la Dirección de Sistemas – DS para el desarrollo del proceso A-CA-001. Sin embargo, al comprobar la interrelación entre las causas y los controles establecidos, se evidenció que no existe(n) control(es) que de manera directa mitigue o disminuya estas causas.</p> <p>Llama la atención que para el tratamiento del riesgo se establece un único control que afecta impacto relacionada con una única cuenta de balance 1908 – Recursos entregados en administración: "Revisar los contratos y/o convenios administrativos y revisar cuales tienen pagos anticipados", evidenciándose que éste disminuyó el impacto del riesgo al pasar de mayor (4) a menor (2). Sin embargo, la realidad es que este control por sí solo no tiene la cobertura necesaria para mitigar el riesgo en su totalidad, toda vez que está referido exclusivamente a una cuenta del balance. Por lo anterior, se recomienda, establecer controles que junto con éste mitiguen significativamente la calificación del impacto del riesgo residual. Al respecto, la DGF informa que se encuentran los controles correspondientes, sin embargo, en la actualización de la matriz de riesgos se detallarán.</p> <p>Por lo anterior, se recomienda evaluar las debilidades encontradas y establecer las acciones que la DGF determine que le permitan continuar con el mejoramiento continuo dentro del proceso y el enfoque basado en riesgos.</p>		



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Situación Susceptible de Mejora	Responsable	Seguimiento
<p>2. Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable</p> <p>Aunque en el artículo 3 de la Resolución 1117 de 2017 de la SDP, se estableció dentro de las funciones del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable “3.2 Estudiar y evaluar los informes que presenten las áreas competentes sobre el proceso de depuración contable y recomendar los ajustes de los valores contables a que haya lugar, proponiendo su descargue o incorporación en los estados contables de la entidad, según sea el caso.”, y en el artículo 4 Ibídem se adicionaron funciones transitorias de convergencia, no se evidenció acta de sesión del comité durante 2017 ni en lo corrido de 2018 (31 de octubre), para la evaluación de las dificultades presentadas en el proceso de saneamiento contable que adelantó la entidad en este periodo, ni la definición de estrategias que propendieran por el cumplimiento de las actividades establecidas en el plan de acción de convergencia en materia de depuración de saldos.</p> <p>Así mismo, no se observó aplicación de las funciones transitorias del comité relacionadas con el seguimiento en general del plan de acción para la implementación del NMNC, seguimiento que se efectuó por parte del equipo de trabajo en la medida que se gestionaban y coordinaban las acciones planeadas para la transición, a través de reuniones que presidía el Subsecretario Corporativo.</p> <p>Por lo anterior, se recomienda la utilización del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, como instancia que contribuya en la mejora del flujo de información hacia el proceso de Administración de Recursos Financieros, en aras de dar cumplimiento con las características de la información financiera, en especial la de representación fiel y oportunidad, y en general propender por el cumplimiento oportuno de las funciones establecidas en el reglamento interno del Comité.</p>	<p>Dirección de Gestión Financiera</p>	<p>El Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable de la SDP sesionó en 2018 y 2019 una vez por vigencia.</p> <p>En 2018 el comité sesionó el 22 de noviembre de 2018, Acta No. 001 de 2018, donde se presentó el informe técnico sobre la depuración de la cuenta por cobrar por concepto de incapacidades y se emitió la recomendación para dar de baja unos saldos.</p> <p>En 2019 el comité sesionó el 26 de septiembre, Acta No. 001-2019, se presentó la Resolución No. 000003 de 2018 de la DDC -por medio de la cual se establecen lineamientos para la Sostenibilidad del Sistema Contable Público Distrital-, la normativa que regula el comité y la que regula la depuración contable y de cartera, se presentaron los informes técnicos de depuración de cartera de cuentas por cobrar por concepto de incapacidades y cartera en etapa de cobro coactivo realizada por la Dirección Distrital de Cobro, finalmente se realizaron las deliberaciones y recomendaciones del comité respecto de estas carteras.</p>
<p>3. Manual Operativo de Políticas Contables</p> <p>Se observaron inconsistencias en la versión 3 del Manual Operativo de Políticas Contables, específicamente en el capítulo 7 Depuración Contable Permanente, donde se hace mención a la Resolución 839 de mayo de 2016, para indicar una función transitoria del Comité de Sostenibilidad Contable, encontrándose vigente la Resolución 1117 del 11 de julio de 2017 "Por la cual se actualiza y compila la reglamentación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable de la Secretaría Distrital de Planeación y se dictan otras disposiciones". Por lo que se recomienda tener esta observación en la próxima revisión y actualización del Manual Operativo de Políticas Contables de la SDP.</p>	<p>Dirección de Gestión Financiera</p>	<p>De acuerdo a lo informado por la DGF, la observación será tenida en cuenta al momento de actualizar el Manual Operativo de Políticas Contables. A la fecha de esta auditoría continua vigente la versión 3 del Manual Operativo de Políticas Contables, por lo que no se ha incorporado el ajuste normativo.</p>
<p>4. Estados Financieros</p> <p>Respecto al conjunto de Estados Financieros definidos en el Manual Operativo de Políticas Contables versión 3, no se encuentra el Estado de Flujos de Efectivos. Por lo tanto, se recomienda que la SDP consulte a la Contaduría General de la Nación (CGN) si efectivamente no</p>	<p>Dirección de Gestión Financiera</p>	<p>Se evidenció correo electrónico del 5 de diciembre de 2018, donde la DGF consultó a la DDC de la SDH sobre la obligatoriedad de emitir el Estado de Flujos de Efectivo y la respuesta por el mismo medio, en</p>



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Situación Susceptible de Mejora	Responsable	Seguimiento
debe presentar dicho Estado ya que, dados los lineamientos de la CGN, las entidades que administran Cajas Menores lo deberían presentar, con el propósito de obtener una respuesta concreta y válida, que también contribuya a aclarar lo expresado en la página 80 del Manual Operativo de Políticas Contables relacionado con: "...En el futuro puede darse que se deba presentar también un Estado de Flujos de Efectivo del periodo contable, hecho que estará sujeto a las directrices que imparta la Dirección Distrital de Contabilidad, considerando que la SDP no tiene el control directo de los recursos en efectivo y sus equivalentes..."		el sentido de no ser obligatorio para la SDP, ya que este informe se emite a nivel de la Entidad Contable Pública Bogotá, con el consolidado de la información remitida por todas las entidades que la conforman.
<p>5. Equipos de Oficina Se recomienda revisar la clasificación de los teléfonos iPhone identificados con placas 21332, 21333, 21334, 21335, 21336, 21337, 21338, 21339, 21340 y 21342 como Equipo de Oficina en lugar de Equipos de comunicación y computación, debido a la definición de la cuenta 1670 en congruencia con la entrada en vigencia del Nuevo Marco Normativo Contable para entidades de Gobierno. Así mismo, se debe tener en cuenta que la Resolución 001 de 2001 se encuentra en proceso de modificación. También se sugiere que las decisiones de cómo se clasificarán los bienes de la entidad se encuentren debidamente documentadas.</p>	<p>Dirección de Gestión de Financiera</p> <p>Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental</p>	Según lo informado por la DGF, la observación fue analizada con servidores de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental (DRFYGD) y la Dirección de Sistemas (DS), luego de lo cual se concluyó que la presentación actual de las placas es coherente de acuerdo al uso de dichos elementos, adicionalmente la reclasificación a otro grupo conlleva esfuerzos robustos en el aplicativo SAE-SAI, de acuerdo a lo informado por la DRFYGD y la DS.
<p>6. Recursos entregados en administración Del resultado de la evaluación desarrollada por la OCI, se evidenció que aunque se realizó gestión por parte de la DGF para recaudar la información referida a la amortización de los recursos, la cual es generada por las áreas de gestión responsables de los convenios interadministrativos, no se obtuvo el resultado requerido, denotándose en algunos casos falta de oportunidad en el registro contable de los hechos económicos, conllevando a que la información financiera a 31 de diciembre de 2017 y a 1 de enero de 2018, no reflejara en su totalidad la realidad de los hechos económicos ocurridos con estos recursos. Esta situación se subsanó en parte con el proceso de depuración realizado durante esta vigencia en 5 de los convenios por \$321,69 millones y por las gestiones que las áreas han venido desarrollando.</p> <p>Estos hechos, por debilidades en la aplicación de los controles establecidos en el Manual De Políticas Contables A-IN-021 y el procedimiento A-PD-028 Administración Del Sistema De Información Contable. Por lo anterior, se recomienda tomar las acciones necesarias que permitan que las áreas involucradas en el flujo de información, den cumplimiento a los controles establecidos, a fin de contribuir con la característica fundamental de Representación fiel, "Para ser útil, la información financiera debe representar fielmente los hechos económicos. La representación fiel se alcanza cuando la descripción del fenómeno es completa, neutral, y libre de error significativo." Y de mejora de Oportunidad, que señala "La oportunidad significa tener, a tiempo, información disponible para los usuarios con el fin de que pueda influir en sus decisiones."</p>	<p>Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional</p> <p>Dirección de Diversidad Sexual</p> <p>Dirección de Políticas Sectoriales</p> <p>Dirección de Economía Urbana</p> <p>Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales</p> <p>Dirección de Servicio al Ciudadano</p> <p>Dirección de Gestión Financiera</p>	<p>Entre el 22 de febrero de 2019 y el 6 de diciembre de 2019 se evidenció el envío de 13 memorandos por parte de la DGF a las áreas de la SDP que tienen asignada la función de supervisión de convenios suscritos por la SDP, en los cuales existe la entrega de recursos en administración, con el fin de que oportunamente remitan la información para amortizar dichos recursos en los libros de contabilidad. (Memorandos 3-2019-04272, 3-2019-05432, 3-2019-05438, 3-2019-09698, 3-2019-10707, 3-2019-17086, 3-2019-17104, 3-2019-22023, 3-2019-25436, 3-2019-25437, 3-2019-25438, 3-2019-28579 y 3-2019-28580)</p> <p>Entre diciembre de 2018 y diciembre de 2019 se observó en los Estados Financieros de la entidad una disminución en la cuenta 1908 Recursos Entregados en Administración del 36,88%, al pasar de \$491,71 millones a \$310,37 millones. Esta variación es del 53,68% entre enero de 2019 y enero de 2020, al pasar el saldo de</p>



Situación Susceptible de Mejora	Responsable	Seguimiento
		\$490,64 millones a \$227,26 millones.
<p>7. Propiedades, planta y equipo – Actualización avalúo Se evidenció que, para actualizar el avalúo de los bienes de 2016, que se incorporaron como activos de la entidad, se aplicó el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de 4,7% y no el oficial de 4.09% (con corte a 31 de diciembre de 2017). Lo que generó una sobreestimación de aproximadamente \$22,9 millones, para las cuentas Muebles, enseres y equipo de oficina y Equipo de comunicación y computación.</p> <p>Dada la no materialidad de lo observado, esta Oficina recomienda a la Dirección de Gestión Financiera que corrija el Anexo del Documento Técnico de Convergencia reportado a la Dirección Distrital de Contabilidad sobre la opción de medición utilizada para las propiedades, planta y equipo en la definición de los saldos iniciales, la metodología utilizada para actualizar el avalúo efectuado por la entidad en el 2016, que sirvió de base para la incorporación de las propiedades, planta y equipo, así como, especificar el procedimiento utilizado para medir los 19 elementos enunciados en la Tabla 6 del presente informe, de tal manera, que dicho documento sea el soporte para conocer la metodología desarrollada por la SDP para obtener los saldos a primero de enero de 2018.</p>	<p>Dirección de Gestión Financiera</p> <p>Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental</p>	<p>La DGF informó que la observación fue consultada a la Dirección Distrital de Contabilidad, de la Secretaría Distrital de Hacienda, en mesa de trabajo celebrada el día 20 de diciembre de 2018, en la cual esa Dirección comentó que no era necesario transmitir nuevamente la información, ya que lo consideraban un hecho no material para los Estados Financieros de Bogotá D.C.</p>

De las 7 observaciones del informe de 2018, se evidenció la ejecución de acciones en 6, atendiendo o precisando las oportunidades de mejora para el proceso contable. Queda pendiente un ajuste normativo en el Manual Operativo de Políticas Contables, sobre la reglamentación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable de la SDP.

Al respecto, la DGF informó que se tiene prevista la actualización del Manual Operativo de Políticas Contables de la SDP en la vigencia 2020, siempre y cuando la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC) de la Secretaría Distrital de Hacienda comunique oportunamente, en el segundo semestre del año 2020, los cambios introducidos al Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., con ocasión de la Resolución No. 425 de 2019 emitida por la Contaduría General de la Nación. El alcance de la actualización incluiría los cambios introducidos por la DDC y la mención de normas contables que hayan sido emitidas en los años 2019 y 2020.

5. Conclusiones y recomendaciones

5.1. Fortalezas

Una vez evaluada la gestión del proceso de Gestión de Recursos Financieros para el periodo 2019 y enero de 2020, conforme los parámetros establecidos en la normativa vigente en la materia, se observó lo siguiente:

- Se presenta alineación entre el objetivo del proceso, los elementos del Sistema Integrado de Gestión que permiten su ejecución y el plan operativo anual establecido para 2019 y 2020, facilitando el desarrollo y cumplimiento de las funciones y objetivos del área.



- Para 2019 se evidenció el cumplimiento al 100% de las actividades programadas en el POA y a marzo de 2020 se ha avanzado en promedio un 22%, cumpliendo la meta programada a esa fecha. El promedio de cumplimiento de las metas de gestión del proceso, atendiendo el criterio de oportunidad, es del 99,83% para 2019 y 99,72% para el primer trimestre de 2020. Lo que denota el compromiso del proceso en la ejecución oportuna de los planes de acción y demás tareas de apoyo, para dar cumplimiento a las funciones del área y al objetivo estratégico No. 10 al que aporta, generando información pertinente, clara y oportuna que contribuye a la toma de decisiones por parte de la Administración Distrital.
- El mapa de riesgos se elaboró a partir del análisis del contexto estratégico del proceso y las estrategias generadas en el cruce de la matriz DOFA, atendiendo lo establecido en la Política de Administración del Riesgo de la SDP. Los controles establecidos para tratar los riesgos y los planes de mejoramiento preventivos implementados, permiten gestionar de manera adecuada los riesgos, disminuyendo la probabilidad de ocurrencia e impacto en el riesgo contable y la probabilidad de ocurrencia en los riesgos presupuestal y de pagos, contribuyendo al cumplimiento de las metas y objetivos del proceso. Se observó la mejora en el diseño de los controles, atendiendo las recomendaciones del último informe de auditoría interna al proceso.
- Se implementan y aplican los instrumentos definidos en los componentes del Sistema de Control Interno Contable, como las políticas contables y de operación, la gestión del riesgo contable, la rendición de cuentas, presentación y publicación de información financiera, y el proceso contable en sí, que gestiona la Dirección de Gestión Financiera (DGF) con el soporte de los aplicativos Limay, SAE-SAI, Perno y Siproj.
- Para las cuentas evaluadas, se evidenció el registro contable y la revelación de la información, de conformidad con el marco normativo contable para entidades públicas y el Manual de Políticas Contables de la SDP.
- Se destaca el liderazgo y coordinación de la DGF con las demás áreas de la entidad, para alinear los procedimientos transversales del proceso y facilitar el flujo de información de los hechos financieros generados en estas áreas, con el fin de garantizar la completitud, veracidad y oportunidad con la que esta información es allegada a para su tratamiento y consolidación en los Estados Financieros de la entidad. De acuerdo a lo informado por la DGF, no se observaron dificultades en el proceso de cierre contable de la vigencia 2019.
- En cuanto al manejo y cuidado de los bienes de la entidad, se destacan los comunicados y campañas liderados por la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental para socializar y adelantar las actividades que permiten tener actualizada la información de los bienes y equipos de la entidad, como la estrategia implementada en 2019 y 2020 "Guardianes de la SDP".
- Se observó que con la implementación del Nuevo Marco Normativo Contable y las acciones realizadas en lo referente a la reclasificación de bienes, retiro de bienes y baja en cuentas de inventario de la SDP, permite contar con información precisa y confiable acorde con la realidad



reportada en las cuentas de Propiedades, Planta y Equipo y su depreciación, de igual manera en la cuenta de los Activos Intangibles y su amortización.

5.2. Debilidades

5.2.1. Situaciones susceptibles de mejora

N°	Situación susceptible de mejora	Numeral	Responsable
1.	<p>SIG - Proceso Gestión de Recursos Financieros Se evidenciaron las siguientes oportunidades de mejora en los documentos asociados al proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el procedimiento de <i>Cobro Persuasivo A-PD-190</i> no se evidenció una clara correlación de las actividades del procedimiento con el ciclo PHVA del proceso, por ej. expedición del acto administrativo, localización y comunicación con el deudor, seguimiento al pago, condiciones para acuerdos de pago y remisión de información a la DGF para el registro y control contable. Lo mismo ocurre con el producto definido en el procedimiento como “Cobro persuasivo efectuado”, el cual no se identificó con claridad en las salidas del proceso. Cabe precisar que el procedimiento de cobro persuasivo es transversal a la entidad y hace parte integral del proceso de Gestión de Recursos Financieros, por lo se sugiere revisar el alcance de este procedimiento para vincular las actividades y productos que correspondan. • En el procedimiento <i>Definición de Índices Financieros y Evaluación para Procesos Contractuales de la SDP A-PD-178</i>, no fue posible identificar claramente en el ítem “Procesos a los que Aporta” la interacción con el proceso de Contratación de Bienes y Servicios A-CA-006, que es su principal interlocutor y receptor de la información. • En el procedimiento <i>Administración del Sistema de Información Contable A-PD-028</i> se observó en el ítem “Áreas Involucradas” que no se relaciona ningún área de la entidad, cuando éstas son proveedoras de información y participan de forma transversal en el proceso contable. Por otra parte, en el normograma se observó el registro de normativa que a la fecha ha sido modificada o derogada, es el caso de las Resoluciones 354, 355 y 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación sobre régimen de contabilidad pública (vigente Resolución 156 de 2018), la Resolución 4 de 2007 de la Dirección Distrital de Contabilidad de la SDH sobre plazos y requisitos para el reporte de información financiera (vigente Resolución DDC-000002 de 2018) y la 	4.1.1	Dirección de Gestión Financiera



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

N°	Situación susceptible de mejora	Numeral	Responsable
	<p>Resolución 583 de 2009 de la SDP sobre sostenibilidad del sistema contable (vigente Resolución 1117 de 2017).</p> <p>Por lo anterior, se recomienda revisar y actualizar los procedimientos con vigencia superior a 2 años, para incorporar los cambios normativos y procedimentales que puedan afectar su ejecución. Así como, revisar y actualizar el procedimiento de cobro persuasivo respecto de su articulación con el proceso de Gestión de Recursos Financieros, y el procedimiento de evaluación financiera de procesos contractuales para reflejar las interacciones con los otros procesos.</p>		
2.	<p>POA – Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> Indicador 102 “Oportunidad en la presentación de los informes contables, presupuestales y de ordenación del pago”, se observó en la hoja de vida del indicador una inconsistencia en el registro de la cantidad de informes oportunos del tercer trimestre de 2019. Según el documento soporte de seguimiento y cálculo -Evidencia SIIP ID 4058-, la cantidad de informes oportunos del trimestre fue de 1.521 y se registraron 1.528. Al ser esta diferencia una cifra muy baja respecto del total valorado, el impacto en el resultado del indicador del trimestre es una sobre estimación del 0,5% y en el acumulado anual del 0,1%. Indicador 103 “Porcentaje de pagos ordenados oportunamente en cumplimiento de los compromisos suscritos por la entidad”, se evidenció en el reporte de cálculo del segundo trimestre de 2019 el registro de 7 certificados de cumplimiento para pago gestionados fuera del término establecido (10 días), pero en el reporte de medición del indicador de oportunidad en la presentación de informes, donde este certificado hace parte de la tipología de Informes de Cuentas – Ordenación del Pago, no se observó el registro de ningún certificado de pago fuera de término, generando una inconsistencia en la medición de este concepto, al quedar su cumplimiento al 100% en la valoración de oportunidad de los informes y del 99,30% en la valoración de oportunidad de pagos - Evidencias SIIP ID 3275 y 3277-. <p>Se recomienda mejorar las medidas de control, en la hoja de cálculo que soporta la medición del indicador, para evitar errores de digitación, así como la verificación del registro de información en el aplicativo SIPG.</p>	4.1.1	Dirección de Gestión Financiera
3.	<p>Gestión de Riesgos</p> <ul style="list-style-type: none"> En la evaluación de pertinencia de las actividades de control, es decir si realmente buscan por si misma prevenir o detectar el riesgo, se evidenció en los 3 riesgos del proceso la asociación de actividades que obedecen al desarrollo propio de los procedimientos más 	4.1.2	Dirección de Gestión Financiera



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

N°	Situación susceptible de mejora	Numeral	Responsable
	<p>que a actividades propiamente de control, como recibir, registrar, incorporar, imprimir, entre otras. Estas son indispensables para alcanzar el objetivo del proceso y su consecución facilita la aplicación de un control posterior, por lo que no necesariamente deben incorporarse en el mapa de riesgos. De los 35 controles identificados en el mapa de riesgos, el 54,29% corresponden a acciones de control –revisar, analizar, verificar, conciliar, etc.- y el 45,71% corresponden a otras actividades de cumplimiento de funciones.</p> <p>Como el objetivo de la valoración de controles es evaluar las actividades que están estrechamente relacionadas con la mitigación de las causas y los riesgos identificados para el proceso, se sugiere revisar la pertinencia de las actividades relacionadas como controles que corresponden a actividades funcionales e identificar si cada etapa relevante del proceso -evaluación de procedimientos- tiene un control robusto diseñado, implementado y asociado en su respectivo riesgo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En relación con el alcance del objetivo del proceso de Gestión de Recursos Financieros y los componentes a través de los cuales se ejecuta -presupuestal, PAC, pagos, contable y otras actividades de apoyo-, el mapa de riesgos del proceso evalúa y valora riesgos, causas y controles asociados a los componentes presupuestal, pagos y contable, sin evidenciarse la valoración de riesgos para las funciones o actividades de PAC, evaluación financiera de procesos contractuales y cobro persuasivo. Situación que se recomienda revisar por parte de los responsables del proceso, con el apoyo de las demás áreas que intervienen en su ejecución, para determinar la conveniencia de identificar, valorar y relacionar riesgos que puedan afectar el efectivo cumplimiento de estas funciones y procedimientos, en especial las actividades relacionadas con el cobro persuasivo de obligaciones a favor de la entidad, por la implicación de los términos de prescripción, que operan y afectan el efectivo recaudo de estos recursos. 		
4.	<p>De las situaciones susceptibles de mejora registradas en el informe de 2018, se observó que queda pendiente un ajuste normativo en el Manual Operativo de Políticas Contables, sobre la reglamentación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable de la SDP. Al respecto la DGF informó que está a la espera de los ajustes al Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., con ocasión de la Resolución No. 425 de 2019 de la Contaduría General de la Nación, para proceder con esta actualización e incluir la normativa contable generada en 2019 y 2020.</p>	4.3	Dirección de Gestión Financiera



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

N°	Situación susceptible de mejora	Numeral	Responsable
Aunque la formulación de planes de mejoramiento es opcional para las situaciones de mejora identificadas, dichas situaciones deben ser atendidas en el marco de la gestión propia del área o proceso. La OCI revisará las medidas adoptadas en la próxima auditoría y/o seguimiento.			

5.2.2. Situaciones críticas

N°	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Numeral	Responsable	Reincidente (si/no)	Tema clave (Max 5)
1.								
2.								
3.								
<p>La formulación de planes de mejoramiento es obligatoria para las situaciones críticas identificadas, y debe hacerse para eliminar de fondo las causas que las originaron, atendiendo lo establecido en los procedimientos S-PD-001 y S-PD-005. En la próxima auditoría y/o seguimiento, la OCI efectuará el análisis y verificación de la efectividad alcanzada.</p> <p>Definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Condición: Descripción de la situación deficiente encontrada, (lo que es/realidad). • Criterio: Estándar/norma/reglamento contra el cual se ha medido o comparado la condición, (lo que debe o debió ser). • Causa: Razones por las cuales, de acuerdo con lo evidenciado, ocurrió la condición observada. No limita el análisis de causas que debe realizar el responsable de la unidad auditada para la formulación del plan de mejoramiento. • Efecto: Consecuencia real o potencial, cuantitativa o cualitativa de la condición descrita, (la diferencia entre lo que es y debió ser). 								

Nombres / Equipo Auditor		Fecha Inicio	Fecha Fin
Auditor líder / principal	Carol Bernate Beltrán	05/05/2020	30/06/2020
Auditor(es) interno(s) / acompañante(s)	Vilma Esperanza Chaparro Sabogal		

Luz Marina Bohórquez Vargas
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Con Copia: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental – Dra. Luisa Fernanda Castillo Rodríguez
Dirección de Planeación – Dra. Susan Simoneth Suárez Gutiérrez